



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 822/2015 /

COLINA, 10 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 930/15 de fecha 09 de Abril de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, por concepto de cierre perimetral, perteneciente al Programa Aldeas y Campamentos. **2.)** Informe Mensual Transferencia de Fondos de Alojamiento Temporal Programa Aldeas y Campamentos, de fecha 10 de Abril de 2015; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la **SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO, RUT N° 61.825.000-8**, la cantidad de \$ 37.397.734.- (treinta y siete millones trescientos noventa y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos), por concepto de cierre perimetral, perteneciente al Programa Aldeas y Campamentos.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 214-05-04-006-000-000, denominado "Programa Aldea y Campamento Ribera Sur".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/IVA/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Tesorería Municipal
- 7.- DIDECO
- 8.- Departamento de Vivienda
- 9.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo